

tencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente administrativo sancionador SGP-19/08 con la propuesta de imponer 3.001 euros de sanción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1.b de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, por la presunta comisión de una infracción grave a lo establecido en el artículo 84.1 de la misma Ley, que tipifica como infracción grave «La tenencia en una explotación de animales de producción cuya identificación sea obligatoria de acuerdo con la normativa aplicable, y no pueda ser establecida mediante ninguno de los elementos de identificación previstos en la normativa específica de identificación...» por no identificar cinco reses de su propiedad dentro del plazo legalmente establecido.

Santander, 14 de enero de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.  
09/782

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de actas de infracción y/o liquidación en procedimiento sancionador.*

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53 -4ª planta, teléfono 942 374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
392008008022193	NORTEEXPRESS, S. C.	2.994,79 euros
392008000092647	NORTEEXPRESS, S. C.	626,00 euros
392008008022193	NORTEEXPRESS, S. C.	2.994,79 euros
392008000094970	A.S.OLIVEIRA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.U.	60,00 euros
392008008022193	VILLA TRAVIESA, JUAN JOSÉ	TRABAJADOR
3920080000095172	TABIQUES-CANTABRIA, S. L.U.	60,00 euros
392008000093253	ROSILLO MARTÍNEZ, VICTORIA EUGENIA	60,00 euros
392008000094566	OBRA, ELECTRIFICACIÓN SERVICIOS DEL NORTE, S. L.	626,00 euros
392008000097701	SERNA HERMOSA, FRANCISCO LUIS	626,00 euros
392008008022496	LIMSAIMARU, S. L.	1.545,16 euros
392008000092344	LIMSAIMARU, S. L.	626,00 euros
392008008021890	FUNDACIÓN ALTO EBRO	6.009,81 euros
392008000092142	FUNDACIÓN ALTO EBRO	1.252,00 euros
392008000094869	SERVICIOS ANIMALES ON-LINE, S. C.	60,00 euros
392008008022294	PIZVILLABESAS, S. L.	2.788,66 euros
392008000081028	UNITONO SERVICIOS EXTERNALIZADOS, S.A.	2.045,00 euros

Santander, 13 de enero de 2009.—El director territorial, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (ilegible).

09/631

### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

*Aprobación, exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2008, y apertura de período de cobro.*

Una vez aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2009, el padrón de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del cuarto trimestre de 2008, estarán expuesto al cobro en período voluntario los recibos correspondientes los días hábiles comprendidos entre el 2 de febrero y el 31 de marzo de 2009.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde - presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria, 58/2003 de 17 de diciembre (BOE número 302, de 18 de diciembre).

Anievas, 16 de enero de 2009.—El alcalde, José Díaz Gómez.  
09/677

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*Relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el último trimestre de 2008 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del último trimestre del año 2008 de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

#### RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el último trimestre de 2008 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 16 de enero de 2009.—El consejero, Javier del Olmo Ilarza.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2008 QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS.

#### SECRETARÍA GENERAL

• Orden de convocatoria: Orden IND/17/2008, de 19 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se

convoca una beca de formación para Licenciados/as en Derecho en el ámbito de la Secretaría General.

Aplicación presupuestaria: 12.05.421M.481 del Programa 421M «Dirección y Servicios Generales de Industria y Desarrollo Tecnológico».

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de la titular, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF: 72060520-W.  
BENEFICIARIA: DOÑA ALEJANDRA SAN MARTÍN MEDIAVILLA.  
SUBVENCIÓN: 12.540,00 EUROS.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

• Orden de convocatoria: Orden IND/6/2008 de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a la inversión industrial para el año 2008.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.771 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria».

Finalidad: Incentivar inversiones que se ejecuten en el sector industrial dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39102322	BLOQUES MONSERRAT S.L.	35.448,32 euros
B39246772	MONTAJES PEDRO S.L.L.	19.266,03 euros
B39562111	HERREROS CUEVAS MANUEL 000337476,Q S.L.N.E	46.521,80 euros
A08244402	INDUSTRIAL BLANSOL, S.A.	95.981,91 euros
B39344783	TALLERES MECAPREC, S.L.	82.920,84 euros
A39001219	TEXTIL SANTANDERINA, S.A.	114.662,16 euros
B39347877	MAFLOW COMPONENTS IBÉRICA S.L.U.	33.856,24 euros
B01292903	SIDENOR INDUSTRIAL S.L.	354.507,89 euros
B39393806	TALLERES ARRÍAJ S.L.	47.146,06 euros
B39675673	BARQUILLOS Y GALLETAS TANIS S.L.	23.877,00 euros
A39027743	VELFAIR S.A.	63.015,52 euros
A39032354	YOFRA S.A.	45.048,14 euros
B39623434	TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE FUNDICIÓN S.L.	126.659,16 euros
B39680939	VALLE PERFILADORAS Y LINEAS ESPECIALES S.L.	24.236,64 euros
A39424445	PUERTAS ROPER S.A.	22.983,47 euros
A39063045	NOVOFORMA SISTEMAS S.A.	28.482,76 euros
A20030029	CANTABRIASIL, S.A.	162.630,98 euros
B39392501	MADERAS JOSE SAIZ S.L.	40.477,14 euros
B39407671	TALLERES ALFONSO ARENAL, S.L.	13.748,40 euros
B39598057	MECANIZADOS BERANGA S.L.L.	16.676,64 euros
A48048771	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.	37.504,77 euros
B39373493	RICELEC S.L.	36.962,10 euros
A28325520	EQUIPOS NUCLEARES, S.A.	204.656,24 euros
B39313168	DISTRIBUCIONES DIGASSOL, S.L.	53.950,41 euros
A39066063	TREFILERIAS QUIJANO, S.A.	73.564,27 euros
A08080533	GLOBAL STEEL WIRE, S.A.	97.608,25 euros
B39538277	B&S TREFILERIAS QUIJANO S.L.	29.896,48 euros
B39435045	TRENZAS Y CABLES DE ACERO PSC S.L.	198.599,45 euros
B39059340	FUNDICIONES LOPEZ GALA S.L.	46.727,04 euros
B39670633	REGALOS DE EMPRESA Y PUBLICIDAD ARTIPUBLI, S.L.U.	26.041,50 euros
B39272513	SOEMCA EMPLEO, S.L.	31.435,78 euros
B39376033	QUITER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	87.997,69 euros
A39600127	LAVANDERIA INDUSAL CANTABRIA, S.A.	9.152,40 euros
B39541479	SOGECROS, S.L.	46.950,00 euros
A39030200	NOVOFERM ALSAL S.A.	37.082,30 euros
A39018346	SORDES S.A.	22.606,20 euros
B39361019	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA S.L.	123.196,77 euros
A39017058	TALLERES MARTINEZ S.A.	312.274,04 euros
A39020615	TALLERES ORAN, S.A.	259.465,32 euros
A39464524	CASUSO PROPELLERS, S.A.	99.932,25 euros
B39624200	QUINSA PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S.L.	48.973,50 euros
A39018932	EDSCHA ESPAÑA S.A.	59.890,76 euros
B39423207	INDUSTRIAS JACINTO HERRERO, S.L.	56.253,87 euros
A39460118	ACORDE TECHNOLOGIES S.A.	96.703,10 euros
A39034806	RECTIFICADOS DELVAL S.A.	30.317,22 euros
A39412747	FORMAS Y ENVASES S.A.	39.570,27 euros
A39074877	APIA XXI S.A.	21.983,39 euros
B39368220	TRASUCAN, S.L.	16.768,27 euros
A39022538	LABORAGUA, S.A.	82.867,58 euros
A39000500	HIERROS Y ACEROS DE SANTANDER, S.A.	249.899,62 euros
B39604814	ALEMAG NORTE S.L.	77.400,00 euros
B39372685	MECANIZADOS NORTE BRAVO, S.L.	151.197,67 euros
B39232566	MONTAJES GOMUR S.L.	161.823,51 euros
B39440003	VILFER ELECTRIC, S.L.	49.054,63 euros
B39448311	MECANIZADOS BRAVO & BIPPUS, S.L.	182.000,00 euros

B39453295	FLUIDOS Y MECANICAS CANTABRIA S.L.	176.619,67 euros
B39520986	SOLUCIONES INTEGRALES DE MATRICERÍA S.L.	18.707,15 euros
B39312426	DOLOMITAS DIAZ S.L.	51.328,01 euros
B39497946	ASESORES EN MATRICES Y COMPLEMENTOS S.L.	19.366,46 euros
B39301239	QUINTIAL FORESTAL, S.L.	19.588,70 euros
B39001367	CERÁMICA VIRGEN DE LA PEÑA S.L.	11.931,38 euros
A28326569	TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S.A.U.	59.492,73 euros
B39687058	REBIOOIL 2007 S.L.	39.074,55 euros
B39627047	INDUSTRIAS CUBYCAN CANTABRIA S.L.	33.866,07 euros
A39014899	FUNDICIONES CARG S.A.	56.673,22 euros
B39385869	IMGRACAN S.L.	17.298,60 euros
A39004700	PLÁSTICOS ESPAÑOLES, S.A.	192.672,60 euros
B82634197	CELLTECH S.L.	39.041,24 euros
B82193996	PAPELERA DE BESAYA S.L.	28.209,05 euros
B39042221	A.G. RECUPERACIONES INDUSTRIALES S.L.	34.963,81 euros
B39024732	SEMICROL, S.L.	48.050,91 euros
B39426747	FRAYLE Y BLANCO S.L.	264.766,93 euros
A39406517	DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL DEL MEDIO AMBIENTE S.A.	10.569,85 euros
B39450358	MHEFA 2000 S.L.	16.813,50 euros
B39020383	UTILMEC S.L.	17.600,00 euros
B39512173	SONINGEO S.L.	295.231,93 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/5/2008 de 18 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de Ayudas a la Artesanía para el año 2008, subvenciones al Inmovilizado material.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.771 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria»

Finalidad: Apoyar la creación y adaptación de los talleres artesanos a las necesidades productivas y del mercado, sin perjuicio de seguir preservando la singularidad del producto artesano.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
72043934E	FRANCISCO FERNANDEZ YLLERA	10.043,87 euros
B39598859	BORDADOS ASTILLERO S.L.	5.800,00 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/13/2008, de 7 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa de apoyo a la Innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) para el año 2008.

Finalidad: apoyo de la innovación y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pyme) mediante la realización de proyectos en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

#### Empresas Públicas

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.745 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria»

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
A39044557	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. "SODERCAN"	286.250,00 euros
A39044557	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. "SODERCAN"	151.500,00 euros
A39044557	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. "SODERCAN"	135.750,00 euros
A39044557	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. "SODERCAN"	132.250,00 euros
A39044557	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. "SODERCAN"	87.500,00 euros

#### Organismos Intermedios

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.781 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria»

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
G39061353	ASOCIACIÓN CANTABRA DE INDUSTRIALES DE PANADERIA "ACIPAN"	30.665,00 euros
G39049770	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA (AMEC)	62.300,00 euros
G39049770	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA (AMEC)	58.750,00 euros
G39243167	INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE CANTABRIA (ITEC)	185.030,00 euros
G39220322	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARTES GRÁFICAS,	

G39584842	MANIPULADOS DE CARTÓN Y EDITORIALES DE CANTABRIA	76.312,50 euros
G39584842	UNIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANTABRIA (UTAC)	58.750,00 euros
G39323027	UNIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANTABRIA (UTAC)	62.668,00 euros
G39398201	ASOCIACIÓN PARA EL TURISMO RURAL DE CANTABRIA	71.031,25 euros
G39077128	ASOCIACIÓN DE CONTRATISTAS DE CANTABRIA (ACODECA)	64.712,50 euros
	ASOC. COMERCIANTES DEL CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	24.784,48 euros

**Pymes**

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.773 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria».

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
B39236807	CIOMAR, S.L.	4.800,00 euros
B39368717	COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.	8.000,00 euros
B39685458	MECANIZADOS Y COBRES, S.L.	3.296,50 euros
B39614813	HAWKE TRANSIT SYSTEM, S.L.	5.200,00 euros
A39031406	FERNÁNDEZ JOVE, S.A.	5.650,00 euros
A39035290	ESTUCOS LOME S.A.	8.000,00 euros
B39009709	MECÁNICA INDUSTRIAL BUELNA, S.L.	8.000,00 euros
B39508221	SUMINISTROS DE FERRETERÍA E INDUSTRIALES DE CANTABRIA, S.L.	8.000,00 euros
B39432349	TALLER DE MODELOS Y TROQUELES, S.L.	8.000,00 euros
B39238985	TALLERES HERGULAN, S.L.	4.500,00 euros
B39021357	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA SANZ, S.L.	5.220,00 euros
A39323787	CALVO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, S.A.L.	4.559,63 euros
B39604319	DISGARSIA CANTABRIA, S.L.	14.075,00 euros
B39569710	VERINGER INGENIERÍA AVANZADA, S.L.	4.740,00 euros
A39573423	LODISCAN, S.A.	10.500,00 euros
B39333141	EMPRESA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L.	3.592,50 euros
B39232392	TECNIAMBIENTE NORTE, S.L.	4.225,00 euros
B39247655	ESCUELA DE CONDUCTORES VIAL BUENO, S.L.	5.725,00 euros
B39370796	ÁREA DE SERVICIO ADELMA, S.L.	5.725,00 euros
B39401583	COMPUESTOS QUÍMICOS DE SANTANDER, S.L.	3.025,00 euros
B39613153	CONTRATAS Y SERVICIOS GOMVIC, S.L.	5.225,00 euros
A39006929	TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.	3.215,00 euros
B39517644	INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L.	3.925,00 euros
B39391107	ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	3.770,00 euros
A39007083	TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	5.925,50 euros
B39621370	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR PEPANPI, S.L.	12.000,00 euros
B39464623	PANADERÍAS NUEVAS DE SANTANDER, S.L.	43.885,25 euros
A39009071	STEEL BETON ESPAÑOLA, S.A.	28.149,25 euros
A39406517	DESARROLLO, GESTIÓN INDUSTRIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.L.	5.912,50 euros
A39017074	TALLERES AROZAMENA, S.A.	5.912,50 euros
A39646682	CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S.A.	21.308,00 euros
B39592126	AUTOCAR MOBILE, S.L.	28.750,00 euros
A39005459	TALLERES ROPER, S.A.	29.197,50 euros
A39005459	TALLERES ROPER, S.A.	63.000,00 euros
A39424445	PUERTAS ROPER, S.A.	63.000,00 euros
A39046248	MATRICAN, S.A.	11.358,05 euros
B39526926	ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.	4.547,50 euros
B39348875	RUERCON, S.L.	10.450,00 euros
A39036702	MONTAJES HIDRÁULICOS E INDUSTRIALES, S.A.	5.756,50 euros
B39361019	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L.	4.808,00 euros
B39361019	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA, S.L.	4.431,00 euros
B39513056	UNICODE, S.L.	17.500,00 euros
A39020177	PPNOR, S.A.	50.000,00 euros
A39298443	CELESTINO PACHECO, S.A.	5.475,00 euros
B39512173	SONINGEO, S.L.	5.960,00 euros
B39512173	SONINGEO, S.L.	57.403,07 euros
B39550462	PACHECO TRUEBA Y PLA, S.L.	7.287,59 euros
B39385083	TTI NORTE, S.L.	41.600,00 euros
A39017082	TALLERES NOCU, S.A.	39.408,65 euros
B39351655	INDUSTRIAS CANTABRAS DE TORNEADO, S.L.	3.150,50 euros
A39646682	CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S.A.	3.698,75 euros
13937910W	MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN DÍAZ	5.875,00 euros
B39355409	MONAGUA, S.L.	3.950,00 euros
13935105A	JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ RUIZ	4.500,00 euros
B39428255	HIERROS Y METALES TERÁN, S.L.	4.000,00 euros
B39564786	MAIBECHÉ VÁZQUEZ HNOS, S.L.	4.000,00 euros
B39673165	ESTRUCTURAS ESPINO, S.L.	5.875,00 euros
B39413620	R. COTERA CONSTRUCCIONES, S.L.	3.000,00 euros
G39618780	SUCESORES DE BELARMINO DÍAZ, S.C.	5.950,00 euros
B39308275	J. EMILIO CRIADO, S.L.	15.746,50 euros
B39024732	SEMICROL, S.L.	5.487,88 euros
B39354642	TALLERES METALÚRGICOS PONTEJOS, S.L.	5.762,00 euros
B39517370	RECOGIDA DE ACEITES HERSA, S.L. (RAHERSA)	4.500,00 euros
B39042221	A.G. RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L. (AGRISA)	8.000,00 euros
A39464524	CASUSO PROPELLERS, S.A.	21.875,00 euros
13731054P	CARLOS ALBERTO QUINTANA GUTIÉRREZ	4.000,00 euros
G39428750	TRACTORES YUSO, S.C.	3.000,00 euros
B39658075	TECNITES PROJECT MANAGEMENT, S.L.	4.500,00 euros
B39363387	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	7.500,00 euros
X1736543C	THOMAS GRAMSE (CENTRO ALEMAN)	4.500,00 euros
B39580741	SACIVA ASESORES, S.L.	15.000,00 euros
A39078589	INTERCLYM, S.A.	3.676,88 euros
B39581590	SOBRELLANO ARQUITECTOS, S.L.	8.000,00 euros

13764605W	NURIA ARCE MARINA	4.500,00 euros
B39635248	NET PERCEPTIONS INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.U.	6.000,00 euros
B39523956	ASFIN CANTABRIA, S.L.	8.000,00 euros
A39361480	URBES 21 DOTACIONES URBANAS, S.A.	3.120,00 euros
B39665849	AZOMBRA DEL CANTABRICO, S.L.	4.500,00 euros
B39394572	ASESORES EMPRESARIALES DE CANTABRIA, S.L.	6.000,00 euros
A39296967	LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.	8.000,00 euros
13789881R	PILAR DE LA TORRIENTE RUIGÓMEZ	4.500,00 euros
A39006507	SANTAL, S.A.	9.000,00 euros
A39005095	CONSERVAS FREDO, S.A.	7.662,50 euros
B39360136	ANCEMAR TAGLE, S.L.	4.000,00 euros
B39360136	ANCEMAR TAGLE, S.L.	4.995,83 euros
A39460118	ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.	5.577,50 euros
A39460118	ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.	4.437,50 euros
B39540927	ERZIA TECHNOLOGIES, S.L.	9.139,43 euros
B39083548	CHULOO S, S.L.	15.000,00 euros
B39426747	FRAILE Y BLANCO, S.L.	49.875,00 euros
B39426747	FRAILE Y BLANCO, S.L.	54.000,00 euros
B39426747	FRAILE Y BLANCO, S.L.	54.000,00 euros
B39517644	INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L.	3.932,75 euros
B39688197	THE BYMOVIL SPAIN, S.L.	24.625,00 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/40/2007, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan tres becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados y tituladas en Técnico Superior en Administración y Finanzas, en el ámbito de la Dirección General de Industria.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.483 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria»

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
13984555A	MÓNICA GONZÁLEZ LÓPEZ	7.200,00 euros
72096698R	GRACIA PATRICIA GARCÍA FERNÁNDEZ	7.200,00 euros
13764901E	JULIA DIEGO PALAZUELOS	7.200,00 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/15/2008, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan tres becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados universitarios en el ámbito de la Dirección General de Industria.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.483 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria»

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
72128708H	MARIA ELVIRA REAL GUTIÉRREZ	11.550,00 euros
72136971R	LAURA GARCÍA DÍAZ	11.550,00 euros

• Orden de convocatoria: Orden IND/8/2008, de 28 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados y tituladas en Técnico Superior en Administración y Finanzas, en el ámbito de la Dirección General de Industria.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.483 del Programa 422A «Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria».

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
72142258K	ANA ORTIZ CARRAL	7.200,00 euros
72057568V	JOSE MARIA GONZALEZ CIRES	7.200,00 euros



## DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

• Orden de Convocatoria: Orden IND/23/2008, de 27 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el 2008 la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la sociedad de la información en las Entidades Locales de Cantabria con riesgo de exclusión digital (Cantabria Si).

Aplicación presupuestaria: 12.05.453C.461 «Sociedad de la Información» y 12.05.453C.763 «Sociedad de la información» de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008.

Finalidad: fomentar la sociedad de la información en las Entidades Locales de Cantabria con riesgo de exclusión digital.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
P3906100G	AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	7.813,09
P3900398C	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN	5.000,00
P3901200J	AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL	22.500,00
P3905700E	AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	5.000,00
P3900404I	JUNTA VECINAL DE SAMANO	17.536,64
P3904200G	AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	5.000,00
P3904300E	MERUELO	5.000,00

• Orden de la Convocatoria: Orden IND/21/2008, de 11 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2008 la convocatoria de subvenciones para el fomento de la sociedad de la información en el sector del transporte público por carretera de Cantabria.

Aplicación presupuestaria: 12.5.453C.771 «Implantación de la Sociedad de la Información y Desarrollo Tecnológico».

Finalidad: fomentar la sociedad de la información en el sector del transporte público por carretera de Cantabria.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
B39308739	AUTOTOUR ARANDA CALDERÓN, SL	14.356,50
13975831L	MUÑOZ SAEZ DE MATORANA, MANUEL	24.000,00
B39352059	AUTOBUS JUAN RUIZ, SL	10.353,00
A3905422E	AUTOBUSES PALOMERA SA	23.460,00
B39234935	MULTAD, SL	9.000,00
A39047493	AUTOBUSES LA CANTÁBRICA DE COMILLAS, SA	8.160,00
A48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, SA	30.192,53
B39014055	AUTOBUSES GARCÍA, SLU	17.848,88
A39223003	N.R. RUIZ, SA	4.099,65

• Orden de la convocatoria: ORDEN IND/19/2008 de 21 de julio (BOC 155 de 11 de agosto de 2008) por la que se establecen las bases reguladoras y aprueba para el curso 2008-2009 la convocatoria de subvenciones para el fomento del transporte público regular de estudiantes universitarios.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.471 «Fomento del transporte de interés social».

Finalidad: Fomento del transporte público regular entre los estudiantes universitarios.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
B39014055	AUTOBUSES GARCIA SL	248.841,93
A48020440	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS SA	121.049,29
A39054225	AUTOBUSES PALOMERA S.A.	4.686,50

• Orden de Convocatoria: Orden IND/22/2008, de 20 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2008 la convocatoria de ayudas a transportistas autónomos que abandonen la actividad.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.481 «Ayudas para cese de actividad. Jubilación anticipada».

Finalidad: Fomentar el abandono de la profesión de los transportistas de edad avanzada del sector del transporte público de mercancías por carretera.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
72109623T	DIEZ GARCIA, JOSE MARIA	5.934,07
15330243F	GUISASOLA CASTAÑARES, EUGENIO	8.901,10
72011665E	FRANCOS CHUECA, ISAAC	11.868,13
13665556Z	FIGUERAS MARTINEZ, CASIMIRO	11.868,13
13872285L	LOPEZ PULGAR, JOSE LUIS	14.835,16
13670338N	CONCHA GARCIA, RUPERTO	17.802,20
13872192H	HERRERA MUNARRIZ, HERIBERTO JOSE	17.802,20
13873050W	PEREZ MARTINEZ, MIGUEL	20.769,23
13871348W	DIAZ GUTIERREZ, ALFONSO	20.769,23
08662171A	DEL SOL TRENADO, JOSE	20.769,23
72014683G	FERNANDEZ BRINGAS, JOSE MANUEL	20.769,23
13679018K	GONZALEZ IBÁÑEZ, ROBERTO	20.769,23
13670995W	TORCIDA GARCIA, EDUARDO	20.769,23
13669282Z	OCHOANTESANA RUIZ, JULIAN	20.769,23
72012904L	RUIZ RUIZ, JUAN MANUEL	20.769,23
13872287K	DE MIER LOMBRANA, EDUARDO	20.769,23
72013471B	GARCIA DIEGO GOMEZ, EMILIO	23.736,26
13672542P	RENEDO ANTON, JOSE ANTONIO	23.736,26
13875905M	GARCIA IBÁÑEZ, JOSE LUIS	23.736,26
72017233R	GONZALEZ FERNANDEZ, SANTOS	23.736,26
72012096Q	ORUÑA VALLICIERGO, GONZALO	23.736,26
72014706G	PEÑA GARCIA, FRANCISCO	23.736,26
72014787G	FERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO	23.736,26
13875682N	GOMEZ GUTIERREZ, JOSE	23.736,26
13876290E	PARRA GONZALEZ, JESUS MARIA	23.736,26
13876626J	VALLINA ESCALANTE, CARLOS	23.736,26
13669625N	CADELO HERRERA, SANTIAGO JESUS	23.736,26
09/717		

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

## Secretaría General

Relación de subvenciones concedidas de cuantía no inferior a 3.000 euros, personales por adquisición de viviendas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto 31/2004, de 1 de abril, por el que se establece el Régimen de Viviendas de Protección Pública en régimen autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Régimen de Subvenciones y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por resolución del ilustrísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo en el que se recoge el objeto de las mismas, la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto y la fecha de concesión.

Santander, 13 de enero de 2009.-El secretario general, Víctor Díez Tomé.

DECRETO 31/2004 (BOC de 13 de abril de 2004)

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN AUTONÓMICO  
(Subvenciones personales por adquisición de viviendas)

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE	FINANCIACIÓN	
				2008.04.05.261A.781	F/CONCESIÓN
ALVARADO ANDRÉS, ALBERTO	72090674A	6.000,00	6.000,00	21/10/08	
MANERU ÁLVAREZ, MARTA	72030565Q	6.000,00	6.000,00	21/10/08	
BARANANO BONET, BIENVENIDA	72029586A	5.918,60	5.918,60	21/10/08	
BÁSCONES FERNÁNDEZ, NOELIA	72094191 R	6.000,00	6.000,00	10/12/08	
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, IGNACIO	13926647 D				
PERNÍA MARTÍNEZ, MARÍA BELÉN	13917621 E	6.000,00	6.000,00	10/12/08	
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MIGUEL	13935166 H				
MOLLEDA DÍAZ, GEMA	72128282 Y	5.375,94	5.375,94	10/12/08	
MARTÍN LERA, JOSÉ	72135067 Y				
PENIL PILA, MARÍA VICENTA	72135882 Q	6.000,00	6.000,00	12/12/08	
09/518					